PLAN DE GESTIÓN

CONVIVENCIA EDUCATIVA

2026

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1. TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PARTICULAR SUBVENCIONADO
2. RBD	10223-7
3. NIVELES DE ENSEÑANZA	1º A 4º MEDIO
4. DIRECCIÓN	LAS CAÑAS # 1370
5. COMUNA - REGIÓN	INDEPENDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA
6. NOMBRE DIRECTORA	BRENDA PINEDA GONZÁLEZ
7. CORREO DIRECTORA	BRENDA.PINEDA@LICEOSTATERESITA.CL
8. NOMBRE COORDINADORA CONVIVENCIA EDUCATIVA	MYRIAM CASTILLO LANDEROS
9. CANTIDAD DE HORAS	44
10. CORREO ELECTRÓNICO ECE	MYRIAM.CASTILLO@LICEOSTATERESITA.CL
11. TELÉFONO	227779964
12. CORREO INSTITUCIONAL	CONTACTO@LICEOSTATERESITA.CL

II. INTRODUCCIÓN

La gestión de la convivencia Educativa es el proceso de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

El Liceo, se considera un espacio de socialización importante por factores como, los años de escolaridad, la etapa de desarrollo de los estudiantes, el tiempo que conviven con otras personas, compartiendo espacios y actividades, por lo que su impacto en el desarrollo es significativo. Estas razones, entre otras, son en las que se posicionan la convivencia Educativa como una de las dimensiones centrales de la gestión institucional.

Dentro de las características de la convivencia que promueve la PNCE, la gestión debe ser sistemática y no debe enfocarse solo en la implementación de programas o intervenciones puntuales, sino más bien, abarcar el conjunto de las relaciones que se producen en el Liceo. Debe tener coherencia y ser pertinente con las características del Liceo y el tipo de convivencia que queremos promover, por ello, todos los objetivos, acciones, formas de participación, etc. Deben ser acordes al contexto y en función de las necesidades de la comunidad. Por último, es una gestión pedagógica, porque debe abordar el carácter formativo de la convivencia, considerando para ello, las características y necesidades identificadas en cada miembro de la comunidad.

Este plan se ha actualizado según las necesidades detectadas en la encuesta general aplicada a los estudiantes del liceo al finalizar el año y también considera los propósitos dispuestos en la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE 2024-2030) tomándose como objetivos transversales a toda la gestión. También, este plan tiene relación con nuestros valores institucionales, nuestro PEI, PME y los artículos presentes en el Reglamento de Convivencia Escolar.

III. FUNDAMENTACIÓN

La convivencia escolar, es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen en una comunidad, abarcando no solo las que se producen entre individuos, sino también, a las que se producen entre grupos, cursos, niveles y organizaciones internas del Liceo, considera también la relación con las organizaciones del entorno.
Esta definición considera todo tipo de relación, formales e informales. Hace alusión también al modo de convivir que se quieren promover en el contexto educativo y las que se quieren evitar.

La Política Nacional de Convivencia Educativa, tiene como objetivo orientar y fortalecer la gestión de la convivencia para el desarrollo de los ámbitos personal y social, de toda la comunidad educativa. Hace énfasis en que la convivencia educativa, posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, inclusión y participación democrática[1].

El cambio de eje propuesto en la implementación de la política de Convivencia Educativa, se mueve desde una mirada centrada en el comportamiento individual de los estudiantes (que generalmente era enfocado en lo negativo) a una forma de entender y explicar el comportamiento en un contexto más amplio que considera la familia, comunidad Educativa, barrio, comuna, entendiendo así, que en el comportamiento influyen múltiples factores.

Nuestro liceo, se identifica a partir de cuatro valores los cuales constituyen la originalidad como colegio de los Siervos de María. Estos valores son la colegialidad, el servicio, la responsabilidad y la fraternidad, ellos conforman la base para una formación integral de nuestros y nuestras estudiantes. En base a esto, tenemos la convicción que una Convivencia Educativa sana, tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.

Es por lo anterior que nuestro objetivo es construir un establecimiento con espacios de participación activa, con una formación basada en estudiantes seguros de sí mismos, con mejores condiciones dentro del aula y la organización escolar. La buena convivencia es responsabilidad de todos y este plan de gestión pretende organizar a toda la comunidad e invitarlos a ser parte de esta tarea, incluyendo, aceptando y respetando a todos los que son parte de nuestro Liceo.

[1] Esta definición tiene aportes de la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC,2019)

El Manual de Convivencia Educativa, contiene las normas de convivencia que debe respetar la comunidad, pero también incorpora estrategias de prevención, medidas pedagógicas y comunitarias, reconocimientos y protocolos de actuación. Considera también, la descripción de faltas, su gradualidad y las sanciones correspondientes.

IV. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La construcción de este plan se basa en la normativa legal referida a Convivencia Educativa y educación. La importancia que ha tomado Convivencia Educativa, se traduce en un marco legal y considera en él una serie de políticas educacionales que tienen por objetivo; normar, orientar y resguardar la gestión de la convivencia.

1. Ley General de Educación 20.370
2. Ley 20.536 sobre Violencia Escolar
3. Ley 19.979 JEC
4. Ley 20.845 de Inclusión Escolar
5. Ley 20.911 crea Plan de Formación Ciudadana
6. Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente
7. Ley 20.609 sobre antidiscriminación
8. Decreto N° 024 reglamenta Consejos Escolares
9. Decreto N° 524 sobre Centros de Estudiantes
10. Decreto N° 565 aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados
11. Decreto N° 215 sobre uniforme escolar
12. Decreto N° 381 establece Otros Indicadores de Calidad
13. Decreto N° 924 reglamenta Clases de Religión
14. Circular N° 1 Superintendencia de Educación
15. Circular N° 8 Superintendencia de Educación
16. Circular N° 193 Superintendencia de Educación
17. Circular N° 482 Superintendencia de Educación
18. Política Nacional de Convivencia Educativa
19. Planes solicitados por normativa (ej. Plan de Formación Ciudadana)
20. Circular N° 860 Superintendencia de Educación
21. Circular N° 193 Superintendencia de Educación

V. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA EDUCATIVA

Nuestro Proyecto Educativo nos señala que, para generar ambiente de aprendizaje, debemos trabajar en construir comunidad. Nuestras acciones deben estar permeadas por nuestros valores: fraternidad, responsabilidad, servicio y colegialidad. Además, generar las acciones que promuevan "*el respeto a las personas en su diversidad, aportando a su vez al crecimiento integral de todos los actores de la comunidad educativa: estudiantes, apoderados y educadores".* [2]
Los principios que guían nuestra comunidad se encuentran establecidos en nuestro PEI, por ende, es responsabilidad de cada miembro de la comunidad estar al tanto y ser coherente con lo ahí planteado.

En base a lo anterior, la misión plantea que "*Somos una comunidad educativa inspirada en el evangelio y en la espiritualidad de la Orden Siervos de María, en el magisterio de la iglesia, en la modalidad científico humanista, que considerando la diversidad y la exigencia académica forma personas integrales, en consecuencia, con los valores institucionales (responsabilidad, fraternidad, servicio y colegialidad) y capaces de proseguir estudios superiores para desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad."*

Y nuestra visión *"Aspiramos ser una comunidad educativa que en conjunto forme hombres y mujeres integrales con el sello católico e inspiración mariana, de excelencia pedagógica y académica, que respetando la singularidad desarrolle sus competencias para concretar su proyecto de vida."*
En concordancia con lo anterior, parte de nuestro sello educativo en Convivencia Educativa es la construcción de una comunidad unida que se relaciona en base a los valores institucionales, respetando a las personas en su diversidad.

El Liceo Santa Teresita, reconoce y valora la pluralidad de nuestra comunidad en todos los sentidos y bajo esta perspectiva, no permite el desarrollo de ningún tipo de actividad que dañen la integridad física y/o psicológica de las personas en general.

Impulsamos que cada instancia de encuentro en nuestro Liceo fomente el sentido comunitario, la participación de todos los estamentos y el establecimiento de relaciones

[2] Proyecto Educativo Institucional Liceo Santa Teresita

seguras, velando por una convivencia pacífica, evitando todas las acciones y conductas que sean de maltrato escolar.

VI. OBJETIVOS Y VINCULACIÓN PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA

El plan de convivencia permite al establecimiento estructurar la organización de objetivos y actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.
La PNCE propone cuatro características básicas para promover en los colegios:

- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad
- Una convivencia inclusiva
- Una convivencia basada por la participación democrática y la colaboración
- La resolución pacífica y dialogada con los conflictos

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PME DIMENSIÓN CONVIVENCIA

A. Implementar actividades que fomenten una cultura escolar preventiva, de autocuidado y sentido de pertenencia, según el modelo católico de la Orden de los Siervos de María como jornadas, encuentros reflexivos y de liderazgo.

B. Proponer un modo de convivir basado en el trato respetuoso, inclusivo, participativo de carácter preventivo y formativo, que permita abarcar en forma integral las interacciones que se producen en el contexto educativo.

2. OBJETIVO GENERAL PLAN DE GESTIÓN

Proponer un modo de convivir basado en el trato respetuoso, inclusivo y participativo, entre todos los integrantes de la comunidad, a través de la planificación e implementación de objetivos, prácticas y actividades de carácter preventivo y de formación, que abarquen de manera integral y transversal las interacciones que se producen en el contexto educativo, cimentada en la resolución pacífica y colaborativa de los conflictos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLAN DE GESTIÓN

A. Diseñar e implementar el plan de trabajo de Convivencia Educativa, que permita realizar acciones preventivas y formativas para la comunidad.

B. Difundir con los distintos estamentos de la comunidad escolar el Plan de Gestión de Convivencia Educativa, Manual de Convivencia y protocolos, para que todos

los integrantes los conozcan y exista una claridad en la forma de trabajo, normas y procedimientos.

C. Planificar actividades que promuevan una buena convivencia entre los estamentos, destacando y difundiendo buenas prácticas, que permitan una interacción positiva en la comunidad.

D. Implementar actividades que fomenten una cultura escolar preventiva y de autocuidado.

E. Fomentar la resolución pacífica de conflictos como un modo de convivir, abordando los conflictos de una forma efectiva y prevenir el uso de la violencia.

F. Promover una participación democrática y colaborativa, favoreciendo la construcción del sentido de pertenencia con la cultura escolar.

G. Socializar y comunicar las diversas acciones que se realizan en Convivencia Educativa con toda la comunidad.

VII. EQUIPO CONVIVENCIA EDUCATIVA

A. FUNCIÓN DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA

La ley N° 20.536 establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un Encargado de Convivencia Educativa.

Funciones:

- Coordina el equipo de Convivencia Educativa.
- Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuesta por éste.
- Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la Convivencia Educativa (PNCE y PEI).
- Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa con el resto de la gestión institucional.
- Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.

- Desarrolla junto al equipo de Convivencia Educativa actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Educativa y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

B. FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Educativa, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.

- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Educativa y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.

- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

C. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

- **Encargada de Convivencia Educativa: Myriam Castillo Landeros**

EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026	
NOMBRE	**CARGO**
Isabel Contreras Trujillo	Psicóloga
Gricella Beacovich Tavilo	Psicóloga
Valentina Ruiz Rodríguez	Psicóloga
Catalina Ibarra Pérez	Trabajadora Social

VIII. PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA

Las acciones definidas en este plan de gestión, son responsabilidad de la Encargada de Convivencia Educativa, no obstante, las tareas, actividades y acciones que aquí se definan serán asumidas por aquellas personas que se mencionan como responsables. La implementación de cada una de las acciones será compartida.

A. Fase Diagnóstico y planificación

La fase de diagnóstico para el plan comenzó el año 2026, a través de una encuesta realizada a la comunidad la cual abarcó áreas y temáticas que queríamos evaluar para rediseñar y considerar la visión de los y las estudiantes sobre la Convivencia Educativa y sus necesidades.

B. Fase Promoción y difusión

Una vez aprobado el plan de gestión, se difunde con la comunidad educativa a través de medios digitales y por estamentos según lo planificado.

C. Fase Intervención y acciones

El desarrollo de este plan de trabajo comienza en el mes de marzo y finalizan en diciembre, abarcando todo el año escolar.

D. PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO: Diseñar e implementar el plan de trabajo de convivencia educativa, con objetivos acordes y que permita realizar acciones preventivas y formativas para la comunidad.				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN - INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Diagnóstico y evaluación de la convivencia educativa.	Encuesta percepción de la convivencia educativa.	Octubre – Noviembre	Resultados encuesta	Encargada Convivencia Educativa
	Evaluación actividades realizadas durante el año en el área de convivencia educativa.	Término de cada semestre	Informe resumen de las acciones realizadas al final de cada semestre.	Encargada Convivencia Educativa
Evaluar y replantear los objetivos a trabajar según las necesidades detectadas.	Diseño y planificación plan de gestión año 2026.	Diciembre	Plan de gestión convivencia educativa.	Encargada Convivencia Educativa

OBJETIVO: Difundir con los distintos estamentos de la comunidad escolar el Plan de Gestión de Convivencia Educativa, Manual de Convivencia y protocolos, para que todos los integrantes los conozcan y exista una claridad en la forma de trabajo, normas y procedimientos.				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN/ INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Difundir el Manual de Convivencia con toda la comunidad educativa. **1. Educadores** **2. Estudiantes** **3. Apoderados**	Se presenta manual, protocolos en GPT de convivencia educativa.	Marzo	Asistencia a GPT Planificación GPT Presentación	Encargada Convivencia Educativa
	Presentación de las faltas al Manual de Convivencia y sus medidas disciplinarias y reparatorias, en hora de orientación.	Marzo	Planificación Presentación Extracto Manual Faltas en cada PC de las salas Leccionario	Encargada Convivencia Educativa Profesores Jefes
	Entrega de documentos en la matrícula y extracto Manual de Convivencia 1° reunión de apoderados.	Diciembre Marzo/Abril	Firma recepción de documentos. Asistencia a reunión Presentación	Inspectoría Encargada Convivencia Educativa Encargada Convivencia Educativa Profesores jefes
	Publicar documentos en la página web del liceo.	Anual	Archivos en página web.	Encargada de Convivencia Educativa Encargado Informática
	Enviar documentos a correos institucionales de toda la comunidad.	Anual	Correos enviados.	Encargado de Convivencia Encargado Informática
Presentación del plan de gestión de convivencia	Reunión con sub-centros y centro de estudiantes.	Abril - Mayo	Asistencia reunión Presentación	Encargada Convivencia Educativa
	Presentación del plan a educadores/as durante el GPT de Convivencia Educativa.	Abril	Asistencia a GPT Planificación GPT Presentación PPT	Encargada Convivencia Educativa

OBJETIVO: Planificar actividades que promuevan una sana convivencia entre los estamentos, destacando y difundiendo buenas prácticas, que permitan una interacción positiva en la comunidad.				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN/ INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Actividades que favorezcan la interacción entre los miembros de la comunidad.	- Campeonatos internos - Recreos entretenidos - Biblioteca en recreos - Celebración Fiestas Patrias - Celebración Aniversario - Celebraciones por curso - Mes de la convivencia Educativa. - Día del libro - Día de disfraces - Inducción Estudiantes Nuevos - Feria de las pulgas - Día de la amistad - Ferias por departamento	Marzo - Diciembre	Planificación actividades. Registro página web Pautas de evaluación Registros audiovisuales	Encargada Convivencia Educativa Departamentos asignaturas. Encargada CRA
Reconocer y valorar a los miembros de la comunidad.	- Reconocimiento a estudiantes destacados en distintas áreas (asistencia, valor del mes, mejor convivencia por curso semestral, premiación anual) - Día del estudiante - Día del educador	Marzo - Diciembre	- Planificación actividad - Fotografías. - Libretos - Publicación en página web.	Encargada Convivencia Educativa Equipo Directivo
Promover el trato equitativo, evitando cualquier tipo de discriminación.	Actividades relacionadas a la no discriminación: - Trabajo en orientación. - Uso de nombre social de estudiantes en listas, actos y ceremonias.	Marzo - Diciembre	- Planificación - Sensibilización a educadores de estudiantes con nombre social. - Material de trabajo y/o difusión	Encargada Convivencia Educativa Coordinador PIE Equipo de Orientación Equipo psicosocial
Difusión de prácticas positivas	- Infografía nueva normativa sobre el uso de celulares en los establecimientos.	Marzo a Diciembre	- Material digital en página web	Encargada Convivencia Educativa Profesores Jefes

en la convivencia digital.	- Consejo de curso sobre implementación de la normativa en el Liceo. - Infografía sobre seguridad en redes sociales y buenas prácticas digitales.		- Infografía diarios murales - Presentación.	Encargado de Informática

OBJETIVO: Implementar actividades que fomenten una cultura escolar preventiva, inclusiva y de autocuidado.				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN/ INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Prevenir el acoso y violencia escolar en cualquiera de sus formas.	Talleres, charlas, actividades de prevención de acoso escolar, ciber acoso, violencia escolar.	Mayo - Diciembre	- Planificación - Leccionarios - Listas de asistencia	Encargada Convivencia Educativa
	Mes de la convivencia Educativa.	Abril	- Planificación - Leccionarios - Material de trabajo - Registros audiovisuales	Encargada Convivencia Educativa
	Creación de material preventivo para el Liceo y página web	Marzo - Diciembre	- Material - Fotos - Registro en página web	Encargada Convivencia Educativa
Identificar situaciones que pudiesen alterar la convivencia Educativa.	Reuniones periódicas con profesores jefes.	Marzo - Diciembre	- Calendario reuniones - Actas de reunión	UTP Inspectoría Convivencia Educativa
	Reuniones con directivas de curso.	Abril - Noviembre	- Calendario reuniones - Actas de reunión	Encargada Convivencia Educativa
	Oficina abierta para estudiantes	Marzo - Diciembre	- Registro de entrevistas - Ficha de seguimiento	Encargada Convivencia Educativa
	Planificar actividades específicas en la solicitud del PJ según necesidades, en conjunto con la directiva y	Marzo a Diciembre	- Registro de reuniones - Planificación Actividades - Registro leccionario - Material de trabajo	Encargada convivencia Educativa. Profesores/as jefes.

	encargados de convivencia.			
Informar a la comunidad escolar con temáticas relacionadas a convivencia escolar	Campañas informativas sobre violencia en el pololeo, uso de redes sociales, buen trato, entre otras.	Marzo a Diciembre	- Material Audiovisual - Material de trabajo - Informativo - Charlas	Encargada Convivencia Educativa
Capacitar a la comunidad educativa en el ámbito de convivencia educativa.	Capacitación a educadores y educadoras con temáticas asociadas a violencia escolar.	Mayo - Diciembre	- Institución externa - Lista Asistencia - Material de trabajo - Registro audiovisual	Equipo Directivo Encargada Convivencia Educativa
	Formación para estudiantes líderes y encargados de convivencia escolar por curso.	Junio y Diciembre	- Listas de Asistencia. - Planificación - Trabajos	Encargada Convivencia Educativa Director
Garantizar el bienestar de los y las estudiantes desde el enfoque de derechos.	Capacitación a educadores en Vulneración de derechos	Fines primer semestre	- Correo solicitud Charla OLN. - Listado de asistencia - Registro audiovisual - Presentación	Encargada Convivencia Educativa Equipo Psicosocial
	Activar protocolos de actuación de forma oportuna en los casos que corresponda.	Marzo a Diciembre	- Registro de atención y/o correo con solicitud - Ficha de activación de protocolos - Registro entrevista	Equipo directivo E. Convivencia Educativa. Equipo Psicosocial
	Derivación de estudiantes que requieran apoyo psicoemocional u otras instituciones	Marzo a Diciembre	- Correos electrónicos con derivación. - Ficha de derivación.	Encargada Convivencia Educativa. Equipo Psicosocial Profesores Jefes
	Recibir y derivar las solicitudes de apoyo de estudiantes.	Marzo a Diciembre	- Correo electrónico con solicitud - Ficha de derivación Institución Externa - Registro entrevista	Encargada Convivencia Educativa Equipo Psicosocial Docentes y/o Inspectores

OBJETIVO: Fomentar la resolución pacífica de conflictos como un modo de convivir, abordándolos de una forma efectiva y prevenir el uso de la violencia.				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN/ INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Atender de forma oportuna a estudiantes involucrados en conflictos o situaciones de convivencia Educativa.	Atención y respuesta oportuna según corresponda: - Entrevista por conflicto - Seguimiento - Resolución de conflicto - Cierre - Derivación	Marzo - Diciembre	- Registro de entrevista - Correos electrónicos - Acuerdos de mediación - Ficha de seguimiento estudiante	Encargada Convivencia Educativa
	Taller para estudiantes con medidas disciplinarias.	Uno por semestre	- Planificación actividad - Registro audiovisual	E. Convivencia Educativa Equipo Psicosocial
Formación en resolución de conflictos a estudiantes.	Talleres, charlas, cursos de formación de líderes.	Durante el primer semestre	- Lista de asistencia - Planificación	Encargada Convivencia Educativa Equipo Directivo
Establecer el buen trato como una forma de convivir institucional.	Entregar lineamientos a la comunidad en general sobre buen trato, uso del lenguaje, registro de observaciones.	Marzo	- Correo electrónico - Presentaciones - Material audiovisual	Encargada Convivencia Educativa Inspectoría
	Capacitar a las/os educadoras/es en resolución pacífica de conflictos.	Segundo semestre	- Presentación en GPT convivencia educativa.	Encargada Convivencia Educativa Equipo Psicosocial

OBJETIVO: Promover una participación democrática y colaborativa, favoreciendo la construcción del sentido de pertenencia con la cultura escolar				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN/ INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Integrar mecanismos democráticos en las instancias de participación de los y las estudiantes. **Fomentar las instancias de participación democráticas.**	Proceso de elecciones Centro de estudiantes (Inscripción listas, desarrollo proyectos, campañas, conformación del TRICEL y votación).	Abril - Mayo	- Actas de inscripción listas Centro de Estudiantes y TRICEL. - Proyectos de trabajo. - Actas de votación	- Encargada Convivencia Educativa - Profesor/a asesor(es)
	Proceso de elecciones directivas de curso. (Inscripción, propuestas, votación).	Abril	- Acta de votación firmada por profesor/a jefe y candidatos/as.	- Encargada Convivencia Educativa - Profesor/a jefe.
Promover el pensamiento crítico para la apropiación de espacios democráticos y participativos.	Consultas estudiantiles en actividades recreativas y formativas organizadas por convivencia escolar. (Encuentro sub-centros).	Abril - Diciembre	- Actas de reuniones con directivas y/o CCEE. - Actas de votación.	Encargada de Convivencia Escolar.
Democratización Consejos de Curso	Fomentar la participación y organización en consejos de curso.	Marzo - Diciembre	- Leccionario - Acta de consejo de curso.	- Encargada Convivencia Educativa. - Orientación - Profesores/as Jefes
	Entregar espacios de autonomía, liderazgo y organización a la directiva de curso.	Marzo - Diciembre	- Leccionario - Acta de consejo de curso.	- Encargada Convivencia Educativa - Orientación - Profesores/as Jefes
Generar espacios de participación que fomenten el sentido	Planificación de reuniones de sub-centros y CCEE.	Abril - Noviembre	- Actas de reunión - Listas Asistencia - Material de trabajo	- Encargada Convivencia Educativa

de pertenencia en los y las estudiantes.	Conversatorios entre estudiantes que permita identificar espacios de participación.	Mayo - Julio	- Actas de reunión - Listas Asistencia - Material de trabajo	- Encargada Convivencia Educativa.

OBJETIVO: Socializar y comunicar las diversas acciones que se realizan en convivencia escolar con toda la comunidad.				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN/ INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Difundir a través de todas las plataformas disponibles las actividades realizadas por el Liceo y los estudiantes.	Página web institucional	Anual	Publicaciones	Equipo Directivo Encargado de Informática
	Correos Institucionales	Anual	Correos con información	Equipo Directivo Encargado de Informática
	Diario Mural	Anual	- Registros audiovisuales - Cronograma Mensual	Equipo Directivo.
	Entrega de comunicados, trípticos y documentos a los apoderados/as con las actividades realizadas	Anual	- Material impreso - Listas de asistencia - Actas reuniones de apoderados	Encargada Convivencia Educativa Orientación Inspectoría General

OBJETIVO: Generar alianzas estratégicas con estamentos internos y redes externas, que permitan fortalecer la convivencia educativa.				
META	**ACCIONES**	**FECHA**	**VERIFICACIÓN/ INDICADORES**	**RESPONSABLES**
Cohesionar planes de trabajo que tienen objetivos en común.	Coordinar actividades del plan de formación ciudadana.	Marzo - Abril	Plan en conjunto	Encargada Convivencia Educativa Orientación Departamentos Asesores/as CC EE
	Coordinar con Centro de estudiantes actividades de su plan de trabajo.	Mayo	Actas de reuniones y planificación.	Encargada Convivencia Escolar
	Planificación en conjunto a orientación para unidades de convivencia escolar.	Anual	Planificación	Orientación Convivencia Educativa
	Planificación de actividades en conjunto al equipo de orientación.	Anual	Planificación	Orientación Encargada Convivencia Educativa Trabajadora Social
Coordinar el trabajo entre estamentos.	Trabajo colaborativo entre convivencia educativa y equipos. (Pastoral - orientación, UTP)	Marzo a Diciembre	- Planes de trabajo en común.	E. Convivencia Educativa Unidad Técnico pedagógica Coordinador Pastoral Inspectoría General

Independencia, diciembre 2025